

Miércoles, 5 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza municipal reguladora de la Subvención Ayuda Natalidad.

Acordada por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2024, la aprobación inicial de la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN AYUDA NATALIDAD, se somete a un periodo de información pública por el plazo de 30 días para que puedan presentarse sugerencias y reclamaciones.

El texto íntegro de la Ordenanza permanecerá expuesta al público en la sede electrónica de la Corporación:

<https://torrecillasdelatiesa.sedelectronica.es/>

Si no hubiera reclamaciones, la aprobación se entenderá definitiva, todo ello de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/85 del 2 de abril.

Torrecillas de la Tiesa, 31 de mayo de 2024

Tomás Sánchez Campo
ALCALDE-PRESIDENTE

